



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA
COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL
Calle de la Prosa N° 104, San Borja

Lima, 12 de diciembre de 2018

36285-18

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS
MESA DE PARTES

17 DIC. 2018

RECIBIDO

Exp. N° : 003181-2018/DIN
Fecha de Presentación: 2018-12-06

SOLICITANTE(S) : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

REPRESENTANTE : José Eloy CUELLAR BAUTISTA

DIRECCIÓN : Av. La Molina N° 1981, LA MOLINA - LIMA - LIMA

Se le comunica que a la solicitud de Certificado de Obtentor presentada el día 06 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, se le ha asignado el N° de Expediente 003181-2018/DIN


SARA QUINTEROS MALPARTIDA
Coordinadora de Conocimientos Colectivos
y Variedades Vegetales
Dirección de Invenciones y
Nuevas Tecnologías
INDECOPI

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE OBTENTOR

SCO



Secretaría General
de la Comunidad
Andina de Naciones

 Indecopi



Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y
de la Protección de la Propiedad Intelectual

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

FECHA DE RECEPCIÓN

Nº DE EXPEDIENTE

003161 - 2018/DIN

1. SOLICITANTES

a) Nombre (s) y dirección (es):

Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA
Av. La Molina N° 1981-La Molina- Lima-Perú

b) Nacionalidad (es): Peruana

2.

a) Dirección a la que ha de enviarse la
correspondencia:

Av. La Molina N° 1981-La Molina- Lima-Perú

Teléfono: 01 240 2100 / 01 240 2350

b) Esta dirección corresponde a:

☒ el solicitante o uno de los solicitantes

☐ el obtentor (si es diferente del
solicitante)

☐ el apoderado o representante legal
Nombre:

3. ESPECIE

Nombre común:

Nombre científico: *Solanum tuberosum* spp. *andígena*

4. a) Denominación propuesta: INIA 328 KULLI PAPA

b) Referencia del obtentor: INIA 328 KULLI PAPA

5. a) El (los) obtentor (es) es (son)

☒ el (todos los) solicitante (s)

☐ la (s) persona (s) siguiente (s)

Nacionalidad (es): Peruana

A mi (nuestro) leal saber y entender, no existe otro obtentor.

b) La variedad fue transferida al (a los) solicitante(s) por:

☐ contrato

☐ sucesión

☐ otra forma (especificar)

c) La variedad fue obtenida en: Estación Experimental Agraria – Andenes del INIA. Distrito de Zurite,
Provincia de Anta, departamento Cuzco

6. SOLICITUDES ANTERIORES:**a) Registro de variedades**

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

b) Solicitudes de Protección

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

7. SE REIVINDICA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN:**el día(fecha):****bajo denominación:**

año mes día hora

8. LA VARIEDAD:

- ☐ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros en la Subregión Andina
- ☐ Fue ofrecida a la venta o comercializada por primera vez en la Subregión Andina
con fecha:
bajo la denominación:
- ☐ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros fuera de la Subregión Andina
- ☐ Fue ofrecida a la venta o comercialización por primera vez
con fecha:
bajo la denominación:

9. EL EXAMEN TÉCNICO DE LA VARIEDAD:

- ☐ ya se ha realizado en:
- ☐ está en curso de realización en:
- ☐ se realizará en:

El (los) signatario(s) declara(n) que el material proporcionado junto con la primera solicitud es representativo de la variedad y corresponde a esta solicitud.

Por la presente se autoriza a la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi a intercambiar con los servicios competentes en materia de variedades vegetales de cualquier país, la información y material que sean necesarios en relación con la variedad, siempre que se salvaguarden los derechos del solicitante y que se refieran exclusivamente al examen técnico de la novedad, distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad.

10. LA VARIEDAD VEGETAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES UN ORGANISMO MODIFICADO GENÉTICAMENTE:

☐ Si.

☒ No.

11. RECAUDOS ANEXOS

☒ Descripción de la variedad.

☐ Poder.

☐ Solicitud extranjera.

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación.

☐ Comprobante de pago de reivindicación de prioridad.

☐ Evidencia documental que acredite la calidad de causahabiente del obtentor.

☒ Muestra viva de la variedad.

☐ Otros, especificar.

El(los) signatario(s) declara(n) bajo juramento que, a su leal saber y entender, la variedad es nueva, distinta, homogénea y estable de acuerdo con la Decisión 345. Asimismo, declaran que la información necesaria para el examen de la solicitud que se facilita en el presente formulario y sus anexos está de acuerdo con las condiciones del Artículo 7 de la Decisión 345 y es completa, exacta y verdadera.

Lugar y fecha: 06 DIC. 2018 LA MOLINA.

Firma(s)

